



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT POR	\$	
INPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT CHACÓN "A"
ANTOFAGASTA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9186

SANTIAGO, 17 OCT 2014



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0210143232840	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL	1.000.870.-
ANTOFAGASTA		
Unidad		
Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT CHACÓN "A"	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ICA DA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑAY LILLO
Subsecretario del Interior

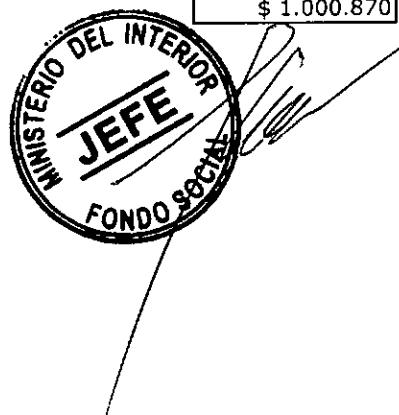


7234731

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
OLLA A PRESIÓN	1	\$ 29.990	\$ 29.990
TERMO	3	\$ 11.990	\$ 35.970
HERVIDOR	3	\$ 16.990	\$ 50.970
MICROONDAS	1	\$ 64.990	\$ 64.990
COCINA	1	\$ 269.990	\$ 269.990
REFRIGERADOR	1	\$ 289.990	\$ 289.990
VENTILADOR	1	\$ 69.990	\$ 69.990
LAVAPLATOS	1	\$ 98.990	\$ 98.990
PARRILLA	1	\$ 89.990	\$ 89.990
			\$ 1.000.870

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR